



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.814/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL ÁNGELA MAUREIRA
CASANUEVA, DOCENTE
REEMPLAZANTE ESCUELA
"PUENTE PERALES".

LAJA, 22 de abril 2015.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 2.573 de fecha 14.04.14 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Ángela Belén Maureira Casanueva, en la Escuela G-982 "Puente Perales".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela G-982 "Puente Perales", a contar del 22 de abril de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Ángela Belén Maureira Casanueva
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/